

HORIZONTE 2020 - PROGRAMA MARCO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

El cuadro adjunto recoge las ideas principales relacionadas con esta línea de ayudas.

Convocante	Comisión Europea
Objeto	Horizonte 2020 apoya por primera vez todas las fases desde la generación del conocimiento hasta las actividades más próximas al mercado: investigación básica, desarrollo de tecnologías, proyectos de demostración, líneas piloto de fabricación, innovación social, transferencia de tecnología, pruebas de concepto, normalización, apoyo a las compras públicas pre-comerciales, capital riesgo y sistema de garantías.
Presupuesto	Presupuesto total para el periodo 2014-2020: 77.028 M€
Beneficiarios	Cualquier empresa, Universidad, Centro de Investigación o Entidad jurídica europea que quiera desarrollar un proyecto de I+D+I cuyo contenido se adapte a las líneas y prioridades establecidas en alguno de los pilares de Horizonte 2020, puede presentar sus propuestas a las convocatorias del programa. Gran parte de las actividades de este programa se desarrollan mediante proyectos en consorcio, que debe estar constituido por al menos tres entidades jurídicas independientes cada una de ellas establecida en un Estado miembro de la Unión Europea, o Estado asociado diferente. En cualquier caso, los planes o programas de trabajo de las convocatorias pueden establecer condiciones adicionales a las mencionadas, dependiendo de la naturaleza y objetivos de la acción a desarrollar. El consorcio deberá designar a uno de sus miembros para que actúe como coordinador, que será el principal interlocutor entre los miembros del consorcio y la Comisión Europea.
Los 3 Pilares Estratégicos	Ciencia Excelente: Crear una ciencia de excelencia, que permita reforzar la posición de la UE en el panorama científico mundial a través de: • Apoyo a las personas con talento y creativas así como a sus equipos para llevar a cabo investigación puntera de alta calidad basándose en el éxito del Consejo Europeo de Investigación (ERC). • Financiar la investigación colaborativa para abrir nuevos y prometedores campos de investigación e innovación a través del apoyo para las Tecnologías del Futuro y Emergentes (FET). • Proporcionar a los investigadores una formación basada en la excelencia y con las mejores oportunidades de desarrollo a través de las acciones Marie Skłodowska-Curie (MSCA). • Asegurar que Europa cuenta con Infraestructuras de investigación de primera clase (incluyendo e-infraestructuras) accesibles para todos investigadores en Europa y más allá. Liderazgo Industrial: Desarrollar tecnologías y sus aplicaciones para mejorar la competitividad europea, principalmente: Tecnologías de la

	información y la comunicación (TIC), nanotecnología, materiales avanzados, biotecnología, fabricación y transformación avanzadas y tecnología espacial; para ayudar a las PYME innovadoras europeas a convertirse en empresas líderes en el mundo y para facilitar la financiación de riesgo en actividades de investigación e innovación en su llegada al mercado. Retos Sociales: Investigar en las grandes cuestiones que afectan a los ciudadanos europeos tales como la seguridad, la energía, el transporte, el cambio climático y el uso eficaz de los recursos, la salud y el envejecimiento, los métodos de producción respetuosos del medio ambiente y la gestión del territorio.
Características de la Ayuda	De forma general, Horizonte 2020 concede a los participantes subvenciones a fondo perdido que cubren hasta el 100% de los costes elegibles del proyecto (costes directos más un 25% en concepto de costes indirectos). En el caso de las acciones de innovación y acciones de cofinanciación de programas, la subvención se limitará a un máximo del 70% de los costes elegibles, salvo en el caso de las entidades sin ánimo de lucro que el porcentaje se mantendrá en el 100%. En ambos casos, tras la firma del contrato del proyecto con la Comisión, parte de la contribución comunitaria al proyecto se transfiere a los participantes por adelantado para que prácticamente en toda la duración del proyecto tengan cash-flow positivo para acometer sus actividades.
Presentación de Proyectos a H2020	Para solicitar financiación para cualquier proyecto de I+D+I es necesario presentar una propuesta a una convocatoria. Las convocatorias (call for proposals), así como todos los documentos asociados a la misma, en los que se indican los plazos y forma de presentación, se publican en portal del participante, a través del cual se accede también al sistema electrónico de presentación de propuestas.
Observaciones	Adicionalmente a las convocatorias de Horizonte 2020 gestionadas por la Comisión Europea o sus Agencias Ejecutivas, hay otras iniciativas que reciben presupuesto de Horizonte 2020 que se gestionan bien por los países (Iniciativas de Programación Conjunta, artículos 1851, ERANET,...) o bien directamente por la industria (p.e. las Iniciativas Tecnológicas Conjuntas, JTI2 en sus siglas en inglés) que sacan sus convocatorias propias y que en general no siguen estrictamente todas las normas de participación del Horizonte 2020.

Para consultar el texto completo de la convocatoria publicada puede seguir este [enlace](#).

Si tiene Ud. cualquier duda acerca de la información presentada o quiere ampliar algún tema adicional relacionado con esta nota, puede ponerse en contacto con nosotros a través de nuestro teléfono o de la dirección de correo electrónico incluida al pie de la nota (innovation@evocas.com).